

D.^{no} Carlos de Rivera = Yo D.^{no} Fran.^{co} Emanuel Mo-
rison, Escribano mayor de los hijos-dalgos del
Rey, nro. Señor, en su R.^{ta} Audiencia y Chanci-
lleria, lo hice escribir por su mandado con
acuerdo de sus Alcaldes = Chanciller mayor =
D.^{no} Joaquin Gutierrez de Lelis = Remirada =
tomé rason = en virtud de habilitacion D.^{no} Juan
Josef Garcia de Castro.

En la Ciudad de Sorca à treinta dias del mes de Octo-
bre de mil setecientos ochenta y seis años ante el
Dr.^o D.^{no} Juan Antonio del Puego, y Sanson, Abogado de
los R.^{os} Contr.^{os}, del Ill.^{mo} Colegio de Madrid, Correg.^{or} de
Capitan à guerra de esta dha. Ciudad, se presentó la R.^{ta}
Provision antecedente, que vino, y entendida p.^{or} su dho.
Dho. la obedecia, y obedeció con el respeto debido, y p.^{or}
su puntual cumplimiento se lleve à la Ciudad à el
Ayuntam.^{to} que ha de celebrarse el dia de mañana Ma-
tes treinta y uno del Corriente, y à su fin se citará

